

Córdoba, 17 NOV 2016

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Airut Leila, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco de la compra de materiales para la realización de la escenografía para el concierto de gala del teatro San Martín realizado el día 1 de Noviembre en el teatro del Libertador San Martín,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Airut Leila DNI: 21900559 Leg: 38173 por una suma de \$1808 (Mil Ochocientos Ocho pesos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

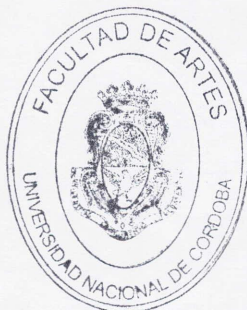
ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

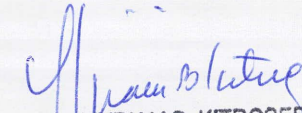
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.l.d

556

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC





Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

PLANILLA ANEXA N ° 1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Octubre 2016			
0002-00002242	24/10/2016	Licam	\$904
0002-00002243	24/10/2016	Licam	\$904
			Total: \$1808



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC